



comunicado

Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción

ASSMCA Y COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO LANZAN PROYECTO PILOTO PARA REHABILITAR Y SACAR A CONDUCTORES BORRACHOS DE LAS CALLES

(jueves, 17 de febrero de 2022 - San Juan, Puerto Rico) - El administrador de la Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción (ASSMCA), Carlos Rodríguez Mateo, junto al director ejecutivo de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito (CST), Luis Rodríguez Díaz, anunciaron la implantación de un proyecto piloto de prevención y tratamiento para ciudadanos convictos por conducir en estado de embriaguez. Los fondos federales asignados por la CST para esta iniciativa ascienden a los \$498,435.00.

Esta iniciativa ofrecerá tratamiento individualizado y de grupo a personas de 18 años o más que hayan sido sentenciados por el tribunal, por violaciones a los artículos 7.01, 7.02 y/o 7.03 de la Ley 22-2000 de Vehículos y Tránsito, al manejar un vehículo de motor bajo los efectos del alcohol u otras sustancias controladas. El mismo tiene una duración de un año y comenzará inicialmente en las regiones de San Juan y Ponce.

Rodríguez Mateo, quien es médico de profesión, explicó que el nuevo programa persigue reducir la reincidencia en la comisión del delito, así como erradicar y tratar las adicciones.

“Esta alianza es una estrategia de prevención en la batalla que libra el Gobierno de Puerto Rico para detener la práctica ilegal de conducir bajo los efectos de bebidas embriagantes, una conducta ilegal y penalizada por ley, pero que, como hemos visto en las noticias de tiempos recientes, aún continúan perpetuando jóvenes y adultos. Con este proyecto, desde ASSMCA promovemos una alternativa salubrista y humanista para el cambio de conducta, basada en los estudios y resultados científicos a nivel mundial, de la mano de profesionales de primer orden”, destacó el funcionario, quien se expresó confiado en que la iniciativa pueda ser implantada a nivel de todo Puerto Rico el próximo año fiscal.

Por su parte, Rodríguez Díaz estableció que “datos estadísticos revelan que en el 69% de los choques fatales, las personas mostraron un .08% o más de alcohol en la sangre. Esta realidad alarmante nos une en este objetivo común, que es erradicar la conducta de guiar borracho, trabajar con el consumo irresponsable de bebidas alcohólicas utilizando la prevención y el tratamiento, así como crear conciencia sobre la importancia de prevenir futuros choques fatales en las vías de tránsito”.

Igualmente, el ejecutivo de la CST informó que el proyecto fue establecido mediante el **Programa de Tratamiento Basado en Evidencia para Conductores que Guían Bajo la Influencia del Alcohol o Sustancias** de esta agencia de gobierno. También, dejó saber que el identificar un conductor designado, pasar la llave o utilizar un método de transporte alternativo son algunos mecanismos efectivos para evitar choques por negligencia.

El tratamiento, el cual está enfocado en lograr un cambio de conducta en el participante, será diseñado y ofrecido por psicólogos licenciados, en colaboración con trabajadores sociales, adscritos a ASSMCA.

A tales efectos, los fondos federales asignados por la CST proveen, entre otras cosas, para la contratación de especialistas en servicios clínicos y programáticos, técnicos de pre-intervención, psicólogos y trabajadores sociales clínicos y equipo como alcoholómetros y gafas “fatal visión” que simulan cómo cambia la vista al consumir alcohol o utilizar marihuana.

El modelo a implantar es el de **Detección, Intervención Breve y Referencia a Tratamiento** desarrollado en Estados Unidos y concebido desde un enfoque de salud pública. Se trata de una intervención temprana para personas con uso de sustancias no dependientes, como es el alcohol, para ayudar antes de que necesiten un tratamiento más extenso o especializado y, por consiguiente, más costoso para el estado. Su eficacia está constatada por práctica profesional basada en evidencia científica.

La iniciativa comenzará en las regiones de San Juan y Ponce por tratarse de las áreas que comprenden más pueblos, lo que permite impactar un mayor número de participantes.

Intervención y tratamiento para hijos de violadores de la ley

El plan piloto, detallaron los funcionarios, incluye servicios de prevención a los hijos de las personas que tienen un trastorno a causa del consumo desmedido del alcohol para evitar que caigan en la conducta de sus padres.

Estadísticas de Choques de tránsito y muertes por el consumo de alcohol y conducir en estado de embriaguez en las carreteras

Se estima que anualmente en Puerto Rico, sobre 3,000 personas son arrestadas por conducir ebrios. También, sobre 2,500 choques involucran al menos un conductor borracho. En la mayoría de los casos, son hombres los implicados en estos choques por conducir bajo los efectos del alcohol.

Según la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras, (NHTSA, por sus siglas en inglés): *Con frecuencia, el conducir ebrio es un síntoma de un profundo problema de dependencia del alcohol que, sin diagnóstico ni tratamiento, los conductores arrestados tienen mayor probabilidad de reincidir en la comisión de ese delito.*

Para el periodo de años de 2018 al 2020, 284 conductores ebrios fallecieron por consecuencia de guiar borrachos, y unas 1,400 personas reportaron daños, o daño grave corporal, producto de choques ocasionados por conductores borrachos.

Para conocer más de la alianza y los servicios que ofrece ASSMCA, pueden acceder a assmca.pr.gov.

Para conocer más estadísticas y proyectos educativos de la CST, pueden acceder a seguridadeneltransito.com.

###

